En Corte tanta a quatro dias del
mes de Março de mill y seis y bein-
te y quatro años el conzexo Justicia
y Regimiento desta villa de Madrid y los
que estan y en la sala Capitular de su ayun-
tamiento estando en la Casa de las mesas de
San Gines del Corral de Anguilo juntos y
congregados segun lo an hecho y acostum-
brado a Cuando son llamados por mandado
de Su Señoria el Señor Don Gines de Ca-
rrera Alcalde ordinario desta villa por su
Magestad y Don Gines de la Co-
rrea Alguazil mayor desta villa por el Se-
ñor Don Gines de Rio Gines Re-
gidor desta villa y Don Matheo de la Cue-
va Caballero del Abito de Santiago Re-
gidor desta villa y estando assi juntos como
Conzexo y ayuntamiento de Corregidor y
Regidores de la Ciudad estando en la
Posada del Cargo de la Corregidoria desta
villa para Cosas tocantes a su Magestad
y Bien desta villa y Republica della
Se leyo en este ayuntamiento
una Carta de Su Alteza del Señor Don
Diego de Ortega Corregidor desta
villa y su thenor de la Carta es este
Por la Cual pide y